



Carrer Sant Joan Batiste, 6
12134 – Benafigos (Castelló)
Tel.: 679392169
E-Mail: pere@pibenafigos.com

Plataforma Contra l'Aplicació del Pla Eòlic a la Zona 5

Consecuencias de la Reunión Informativa sobre el Plan Eólico – Los convidados de piedra

Los ayuntamientos no pueden quedarse de brazos cruzados. Hay actuaciones que, aun amparándose en el interés público, no deben ser permitidas ni por acción ni por omisión.

En el caso del Plan Eólico tenemos un claro ejemplo de este tipo de actuaciones. El Acuerdo de creación del Plan Eólico lo cataloga como de utilidad pública; sin embargo, también son de utilidad pública (y así lo recoge la misma Constitución en su artículo 45) los parajes naturales, a los que todos los españoles tenemos derecho. Que la creación de energía es de interés general no lo duda nadie; y que la energía eólica es una posible alternativa a otras energías más contaminantes, tampoco lo dudamos. Sin embargo, no tiene sentido crear energía para no contaminar si para crearla se arrasa lo que se pretende salvar.

Los municipios tienen entre sus competencias la protección del medio ambiente, la gestión urbanística y el turismo; y han estado ejerciendo estas competencias durante muchos años, prohibiendo la urbanización en zonas de alto valor medioambiental (como es el caso del Ayuntamiento de Benafigos cuando declaró no urbanizable especialmente protegida la zona de la Lloma) o promocionando el turismo (dando licencias a numerosas casas rurales, como es el caso del Ayuntamiento de Culla o promocionando el pico del Peñagolosa, como es el caso del Ayuntamiento de Vistabella); y el Plan Eólico puede suponer para todos estos pueblos dejar en nada el trabajo que durante muchos años se ha ido llevando a cabo.

En primer lugar, porque las zonas en las que se pretenden ubicar algunos parques eólicos tienen un alto valor medioambiental. Casi todos sabemos que en Cuenca, en Albacete y en muchas otras provincias hay multitud de parques eólicos; pero hay dos diferencias básicas entre esas provincias y las de la Comunidad Valenciana. La primera es que un ayuntamiento puede negarse, en el resto de España, a que se instalen parques eólicos donde ese ayuntamiento considere que no pueden ubicarse; pero en la Comunidad Valenciana tienen las manos atadas, pues es una Ley autonómica la que decide dónde pueden instalarse. Y la segunda, totalmente relacionada con la primera, es que las ubicaciones de los parques eólicos del estado se han decidido en base a la protección medioambiental, en crestas de montañas con muy poca vegetación (como es el caso de Cuenca) o, en todo caso, con el beneplácito de los vecinos que los han acogido.

Y en segundo lugar, porque los parques eólicos sí afectan negativamente al turismo, digan lo que digan desde la Agencia Valenciana de la Energía. Y prueba de ello son las cartas (de las cuales tiene constancia la Generalitat) que algunos touroperadores europeos han enviado a algunas casas rurales de Alicante advirtiéndoles de que no van a enviar a más turistas si se instalan parques eólicos en los alrededores, ¿O alguien ha podido ver alguna ruta turística que incluya un parque eólico y que esté ofrecida por alguna agencia de viajes? Los parques eólicos, aunque creen energía “verde”, son instalaciones industriales, que no son compatibles con los parajes naturales.

La iniciativa que ha tomado el Ayuntamiento de Benafigos al realizar una consulta popular para saber qué queremos los vecinos es lo mínimo que deberían hacer todos los ayuntamientos para que todo el trabajo que han ido llevando a cabo durante tantos años no acabe en nada. La Ley le permite realizar este tipo de consultas y nos alegra que se vaya a ejercer ese derecho; y si los vecinos están en contra, la Generalitat debería replantearse las ubicaciones que, unilateralmente, han decidido unos técnicos completamente desconocedores de la riqueza cultural y natural de donde han planeado ubicar estos parques eólicos; y debería replantearse en su totalidad, pues existen otras ubicaciones (como el mar o zonas ya industrializadas) que son perfectamente viables y que no perjudicarían de la misma forma a los pequeños pueblos de interior, que siempre son los que se llevan la peor parte del progreso.

Pere Escobar Solsona
Portavoz